

sa (1) con la rendición de Córdoba, Sevilla y Osuna. La toma de Híspalis fué consignada en el calendario romano y celebrada como fiesta pública, y no es extraño, porque era la última conquista importante de César en la Península.

Entró en ella el árbitro del mundo romano el año 43 antes de J. C. Supónese que la batalla que decidió su entrega ocurrió entre la demolida puerta de Jerez y el arroyo Guadiana, que corre á una milla de distancia de la ciudad, ocupando la flota de César el espacio intermedio del Guadalquivir entre la torre del Oro y el palacio de Santelmo.

Tan radical transformación sufría la Bética por estos tiempos en sus gustos, sus usos y su lengua, que muchas de sus poblaciones trocaron sus antiguos nombres por el nombre de César: Illiturgis se llamó *Forum Julium*; Astigis, *Claritas Julia*; Nertobriga, *Fama Julia* y *Concordia Julia*; Osset, *Constantia Julia*; Ullia, simplemente *Julia*, como Gades; Joza, antigua Zules, ciudad púnica, que por haber sido trasladada de África á la costa de España entre Mellaria y Carteya llevaba el nombre de *Transducta*, agregó á éste el de Julia y se denominó *Julia Transducta*; por último, la misma Híspalis se jactó del dictado de *Julia Romulea*. Era ya antes colonia romana, como Córdoba y casi todas las principales ciudades de la tierra del Betis. Córdoba y Sevilla fueron las primeras en esculpir en mármoles las hazañas del vencedor.

Hay que contemplar el estado en que el régimen oligárquico de Roma dejó á sus provincias, para apreciar todo el beneficio que recibían éstas con la caída del partido pompeyano y su desaparición de la escena política. Si una pluma menos respetable y autorizada que la del docto historiador filósofo que nos presta luz en esta materia (2), nos hubiese trazado el verídico cuadro de la situación en que se hallaba el mundo romano al reconsti-

(1) Cuando hablaba César de la jornada de Munda solía decir: «*Muchas veces peleé por ganar honra y gloria; mas aquel día fué por salvar la vida.*»

(2) Teodoro Mommsen, en su excelente *Historia de Roma*:

tuir César la monarquía, no le hubiéramos dado crédito. Poco diremos de la metrópoli, que no es objeto directo de nuestro estudio: acerca de ella omitiremos además el repugnante espectáculo que allí ofrecen las costumbres, la pública prostitución, el descomedido lujo contrastando con el hambre y la miseria, las enormes deudas de los patricios, efecto inevitable de colosales derroches, la sórdida é inaudita usura de los especuladores, la absoluta falta de policía, la inseguridad personal, el abandono del culto religioso, el ansia febril de los placeres y diversiones. Fijarán principalmente nuestra atención la administración de justicia, el estado del ejército, la situación de la hacienda y la gran despoblación de Italia.

La justicia, fundamento de toda humana sociedad, tenía velado su augusto semblante: los procesos criminales habían perdido su carácter exclusivamente judicial con los trastornos de los últimos tiempos, y el foro era abrasada arena donde luchaban los partidos con las armas del favor, del oro y de la fuerza: vicio común á todos, los magistrados, los jurados, los partidos y el mismo público. En el procedimiento civil sucedía lo mismo: la influencia de las pasiones políticas penetraba en el santuario de la ley, y según la preponderancia que alcanzaban Cinna ó Sila, así se decidía de la suerte de los litigantes. Las nociones positivas del Derecho habían quedado sofocadas bajo el parásito florecimiento de la elocuencia forense.—El ejército estaba en no menor decadencia: el valor cívico y el amor de patria habían abandonado á las águilas romanas: no era ya la milicia el brazo de la República; desprovista de todo pensamiento propio, se sometía dócil á la voluntad de su Jefe, hombre independiente del poder central en el orden militar y en el económico, y en la guerra, bajo el mando de oscuros capitanes, sólo era una masa vacilante y sin energía. Un ciudadano de distinguida familia, pero desconocido como guerrero, entra en las legiones, se alista para pasar su tiempo en Sicilia ó en cualquier otra provincia tranquila, donde si es posible no tenga que luchar con el enemigo, y lo natural



es que carezca del valor y de la habilidad más vulgares, siendo esta la causa de que los contemporáneos de Pompeyo, verbigracia, haciendo de él un Marte, caigan prosternados en una peligrosa admiración. César describió, no sin ironía, las escenas que de resultas de tan viciosa constitución del ejército ocurrieron alguna vez en su campamento, y singularmente la víspera de marchar contra Ariovisto: todos allí le maldecían, todos lloraban; nadie pensaba en otra cosa que en hacer su testamento ó en pedir su licencia.—Base general de la Hacienda en Roma era la inmensa extensión de su territorio y no tener sistema alguno de crédito. Las crisis económicas reconocían como principal causa el inconsiderado aumento de los gastos ordinarios y extraordinarios y el desorden inmenso de los negocios. Por considerables que fuesen las cantidades extraídas del tesoro público, pues Pisón, por ejemplo, gastó de una vez para poner en pié de guerra el ejército de Macedonia, una suma equivalente á 4.668,000 pesetas, y Pompeyo gastó más de 6.000,000 de pesetas en el sostenimiento y sueldo del ejército de España, es más que probable que se habría podido atender á todo con los considerables aumentos que trajeron á las arcas públicas las nuevas provincias de Bitinia, el Ponto y la Siria; pero la administración económica de Roma, tan perfecta en lo antiguo, sufría la corrupción y decadencia general de la época, y los pagos se suspendían en las oficinas tan sólo por la negligencia de los agentes ó empleados, que no hacían ingresar los vencimientos. Eran jefes del tesoro dos de los cuestores, magistrados nuevos, reemplazados todos los años, los cuales solían estar en actitud pasiva; y aun llegaron á venderse estos cargos, originándose de aquí los más escandalosos abusos. Añádase á estos males la lepra de los llamados *beneficiarios*, turba de ciudadanos miserables que no bajaba en Roma de 320.000 individuos cuando César subió al poder supremo, los cuales tenían derecho á vivir de la *annona* ó lote gratuito de cereales: privilegio político creado por los Gracos, que se convirtió en fomento del pauperismo.—Á un estado social de

tal índole, acompañaba un terrible fenómeno, fruto inevitable de la exagerada extensión que tomó el mundo latino y de la decadencia del patriotismo en las clases que se habían enriquecido y elevado con la agricultura ó el comercio. En las feraces campiñas de Italia no había más que parásitos inmigrantes y tierras abandonadas, pues gran parte de la población indígena había pasado á países extranjeros, ora para desempeñar funciones en ellos, ora formando en las guarniciones itálicas diseminadas por las provincias del Mediterráneo, ora para entregarse á especulaciones mercantiles mucho más lucrativas que el cultivo de sus tierras. Á medida que el comercio y la usura proporcionan riquezas más colosales, el abismo de la miseria se hace más hondo. «La riqueza y la mendicidad, dice Mommsen, coligadas para el mal, arrojan á los italianos de Italia, y hacen que reine, aquí una bulliciosa turba de esclavos, allá (en los campos) un silencio de muerte!»

Veamos ahora el estado de las provincias. Al advenimiento de César había en el Imperio catorce provincias, que con los tres gobiernos de nueva creación, las dos Galias y la Iliria, formaban un total de diez y siete. Las dos Españas, citerior y ulterior, eran de las más importantes entre las cinco provincias de Europa. Pero desgraciadamente la administración de las catorce provincias de la República, bajo la oligarquía romana, excedió en todo linaje de abusos á cuanto se había visto hasta entonces en el Occidente. No podía concebirse nada más odioso. Las dominaciones griega, fenicia y asiática, habían desterrado del corazón de los pueblos en casi todos los países los sentimientos elevados, la idea del derecho y los recuerdos de la antigua libertad y dignidad. Todo provinciano acusado tenía el deber de presentarse personalmente en Roma á dar sus descargos, si á ello era requerido. Todo procónsul ó propretor podía mezclarse á su antojo en los negocios de justicia y en la administración de las ciudades tributarias, y pronunciar sentencias de pena capital, y derogar los actos de los consejos locales; además, en tiempo de guerra disponía á su arbitrio de las milicias. Los procónsules y propre-



tores de Sila habían sido en sus gobiernos verdaderos soberanos sin limitación de poder, y sin que se ejerciera sobre ellos vigilancia alguna. Los infelices contribuyentes vivían con ellos en continua zozobra: en cuanto oían la voz del pretor ó del cuestor, ya se consideraban en poder de ladrones destacados de la cuadrilla para hacer presa en sus arcas. Y no era para las naciones constituídas en provincias romanas menos ominosa la plaga de los traficantes latinos, menos vigilados aún que los gobernadores, y en cuyas manos se habían concentrado la mayor parte de las tierras, todo el comercio y todo el numerario. Á favor de lo que llamaban *misiones libres* senatoriales, que eran como unos títulos de encargados de negocios que fácilmente obtenían del Senado, ó con un simple título de oficial del propretor, y con una buena escolta, se echaban aquellos bandidos sobre los pobres deudores de las provincias, donde á fuerza de astucia, de engaño y de usuras, lo habían hecho todo suyo; y se dió el caso de que uno de aquellos distinguidos bandoleros protegidos por el poder público, habiendo exigido un día el pago de un crédito que tenía contra Salamina de Chipre, bloqueó de tal suerte al consejo que resistía dicho pago, que cuatro consejeros murieron de hambre (1). Las *misiones libres* eran verdaderas credenciales dadas á la especulación usuraria. No puede decirse quiénes eran más ladrones en las infortunadas provincias romanas, si los generales, los procónsules, los pretores, cuestores y demás empleados de la hacienda pública, ó esos funestos capitalistas y prestamistas que las recorrían como legados del Senado ó del pretor para hacer su negocio. Lo cierto es que estos capitalistas mataron en Italia la agricultura y luego esquilmaron las provincias romanas, donde, con la ruina que ellos y las guerras causaron, llegó el caso de que los salteadores y piratas se enseñorearon de las poblaciones é hicieron del bandolerismo como una enfermedad endémica. En África y en la España ulterior fué menester rodear de murallas

(1) MOMMSEN.—*Hist.*, Lib. V., c. XI.

y de torres todos los edificios situados fuera del recinto fortificado de las ciudades. Desde el Tajo al Éufrates «*todas las ciudades han perecido*»: tal era la terrible declaración que hacía un escrito citado por muy grave autoridad refiriéndose al año 684 de Roma (1).

César que, siendo pretor, había mostrado á España una verdadera simpatía suavizando los tributos, mejorando la situación de los naturales agobiados por las crueles exigencias de los acreedores italianos, y reorganizando toda la administración interior de Gades, no podía menos de mirar con interés preferente, siendo supremo soberano, la suerte de la Bética, hacia cuyo engrandecimiento había de inclinarle por otra parte su favorito y tesorero el gaditano L. Cornelio Balbo. El poder supremo en España estaba confiado á dos procónsules, nombrados por primera vez en el año 557 de Roma, durante el cual fueron deslindadas las fronteras de las dos provincias *ulterior* y *citerior* y se completó su organización administrativa. La ley *Bebia* había preceptuado que los pretores de España fuesen nombrados por dos años; pero el inmenso número de aspirantes á altos empleos hizo que este precepto quedase en la práctica inobservado, y así los pretores se veían inopinadamente removidos cuando apenas había transcurrido el primer año de su mando. Todas las ciudades sometidas eran tributarias; pero imitando los romanos lo que los cartagineses habían hecho antes que ellos, impusieron á las ciudades españolas cuotas fijas que habían de pagar en plata ó en productos naturales. Cuando el pago se hacía en cereales, los pretores no podían exigir más que la vigésima parte de la cosecha, y el Senado tenía prohibido desde el año 583 (171 antes de J. C.) que la recaudación de los tributos se hiciese por medio de requisiciones militares. En cambio, tenían los españoles que suministrar soldados para el

(1) MOMMSEN.—*Hist.*, Lib. V., c. XI.

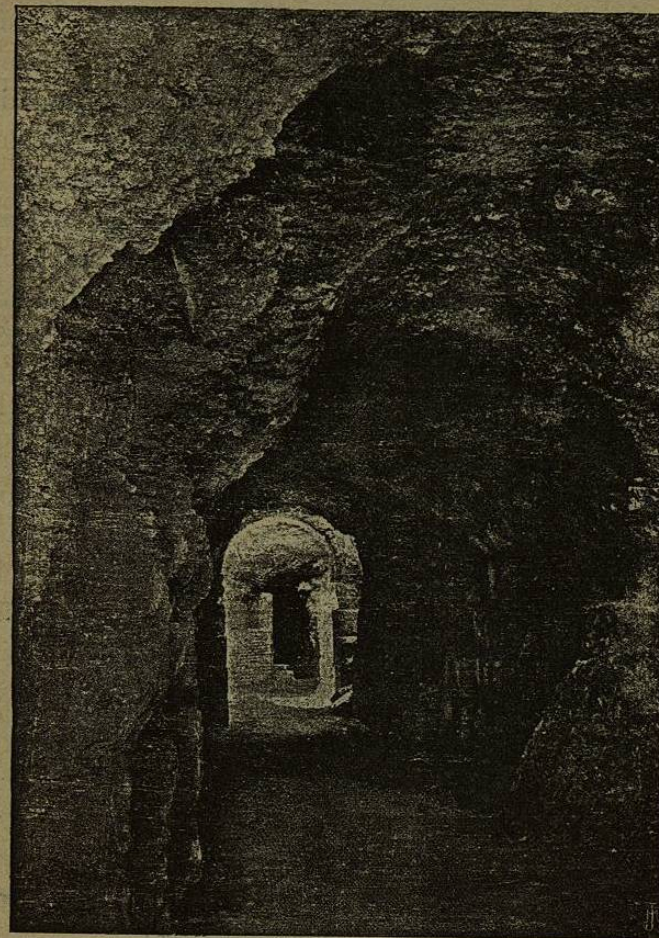


ejército, lo cual no sucedía en la tranquila Sicilia. ¿Era por ventura que quisiese Roma hacer más dura la suerte de España? Al contrario: nuestra península era mejor tratada que otras provincias; pero los soldados españoles fueron siempre un elemento poderoso de resistencia para las guerras que sostenía la dominadora del mundo fuera de Italia. Nuestras ciudades marítimas de origen griego, fenicio, cartaginés ó romano, eran, dice Mommsen, como las columnas que sostenían el Imperio. Por lo demás, económicamente hablando, España costaba á Roma más de lo que le producía, y si no se desembarazó de tan onerosa conquista, fué sin duda por la utilidad que sacaba de nuestros soldados, tan excelentes cuando los mandaban buenos capitanes, cuanto indisciplinados y peligrosos hallándose entregados á sí mismos ó á caudillos sin mérito y sin prestigio; y quizá también, como sospecha el citado historiador alemán, porque no teniendo Roma en España una nación intermedia, como la república masaliota en las Galias ó como el reino númida en la Libia, abandonar la península ibérica á sí misma, hubiera sido ofrecerla á la ambición de otra familia de aventureros, como la de los Barcas cartagineses, que habría inmediatamente acudido á fundar en ella su imperio.

El ilustrado despotismo de Augusto acabó la obra de asimilación comenzada por el prepotente influjo de las ideas romanas, y antes de hallarse la Bética constituida en provincia *senatorial*, estaba ya tan completamente *romanizada*, que el receloso triunvirato dominado por Octavio no había visto peligro alguno en nombrar cónsul y conceder los honores del triunfo al gaditano Lucio Cornelio Balbo.

Bajo la dominación de Augusto y sus sucesores hasta Claudio, la lengua, las leyes, la religión y las artes del Lacio se van posesionando de lleno de la España meridional. Los emperadores sucesivos la conocieron completamente identificada con la gran metrópoli, y á los turdetanos y tartesios convertidos en verdaderos romanos. El estudio de las letras latinas y griegas

promovido por Augusto, era entre ellos familiar (1), y en las escuelas donde se enseñaban se formaron algunos de aquellos genios que tanto lustre habían de difundir sobre la literatura la-



RUINAS DE ITÁLICA. — ENTRADA AL ANFITEATRO

tina: los Sénecas, los Lucanos, los Columelas, los Pomponio Melas. De las primitivas religiones no quedaba más que un pá-

(1) A mediados del siglo vi de Roma se hablaba ya comunmente la lengua latina en toda la costa española de mediodía y levante.



lido reflejo: de las tres teogonías fenicia, griega y cartaginesa, se había formado un todo confuso; la Bética no obstante admitió en su orden sagrado, como lo habían hecho Italia y las Galias, los pontífices, los sacerdotes y los augures: en sus templos, en sus monumentos, medallas y monedas, dió cabida á los mitos de Grecia y Roma (1); Roma en cambio acogió en su panteón á las divinidades que recibían culto de los andaluces. Florecían para éstos las artes que ennoblecen y civilizan á los hombres: no sólo la arquitectura civil y religiosa, que dotaba sus ciudades de grandiosos monumentos, sino también la escultura, casto deleite de las almas elevadas (2). Ni solamente embellecían las artes las ciudades principales, como Écija, Sevilla, Córdoba y Cádiz, donde puede la mente sin exageración figurarse grandiosos templos, ídolos colosales, anfiteatros, circos, curias, lonjas y pórticos, baños y otros edificios espaciosos y galanos; sino también las pequeñas poblaciones, en las que la piedad reconocida alzaba aras votivas, el amor filial ó conyugal consagraba elegantes dedicaciones, y no pocas estatuas á los emperadores, pontífices y gobernadores, la popular lisonja. Raros los fragmentos de esta riqueza artística, destruída por los vándalos, apenas podríamos conocer hoy el estado á que llegó el arte en la Bética romana, si no nos quedaran las curiosas medallas y monedas de Asta, Arua, Asido, Carmona, Carteya, Gades, Ilipa, Ituci, Obulco, Osset, Sacilis y Urso. Nada

(1) Las divinidades de los indígenas recibieron culto juntamente con las de los romanos, y hay monumentos epigráficos que lo acreditan.

La misma promiscuidad de dioses de los dos cultos, indígena y latino, se observa en las medallas y monedas de aquellos tiempos, en las cuales aparecen Apolo con su arco y sus flechas, Mercurio con el caduceo, Baco, Cástor y Pólux, Cibele con su corona mural, el delfín consagrado á Apolo y Neptuno, el Júpiter capitolino, el hospitalario, Juno con su pavo real, y principalmente Hércules con sus atributos, etc. En las monedas de *Asido* (Sidonia), *Carteya* (Rocadillo) y *Obulco* (Porcuna) figuran con frecuencia el cuerno de la abundancia y otros símbolos de origen romano. En algunas monedas de Itálica se ve la loba de Rómulo y Remo. Las divinidades campestres, como Pan, Silvano, Sileno, recibían gran culto de los españoles.

(2) Según la feliz expresión de Hegel.

ponderamos al afirmar que hay en estas medallas tanta regularidad, tanta elegancia de formas, como en las de la misma época acuñadas en Italia.

Sobre la fisonomía legal del país desde el advenimiento de Augusto al poder supremo, nos bastará echar una rápida ojeada; no necesitamos más para comprender toda la importancia de la transformación verificada bajo el influjo de Roma.

Á la gobernación puramente militar y omnímoda de los procónsules y pretores, había sucedido en la Bética una administración regularizada sobre las bases de la legislación romana. Además de las provincias en que estaba dividida España, habíase añadido otra subdivisión dentro de cada provincia, repartiendo el territorio en *conventos jurídicos* á fin de que con mayor comodidad se administrase justicia á cada pueblo. Estos *conventos* equivalían á nuestras chancillerías ó audiencias. En la Bética, que formaba toda ella una sola provincia extendiéndose desde la marina hasta el Guadiana, había cuatro conventos jurídicos: Córdoba, Écija, Sevilla y Cádiz. Los límites de esta división jurisdiccional no correspondían con los de la división actual: en lo que son hoy provincias de Sevilla y Cádiz, sin abrazar ni con mucho todo el territorio de sus antiguos conventos jurídicos, se comprende sin embargo una buena parte del convento de Écija, al que correspondían los pueblos situados entre el Genil y el Corbones.

Las poblaciones en tiempo de Plinio, primero que da noticia de la organización administrativa del país que nos ocupa, estaban repartidas en colonias, municipios, lugares del fuero del Lacio antiguo, lugares libres, confederados y estipendiarios. No pudiendo entrar demasiado en estas diferencias del derecho civil y público romano, nos contentaremos con señalar principalmente la que existía entre la *colonia* y el *municipio*. Las colonias vivían bajo las leyes y reglamentos de Roma; los habitantes de los municipios, además de disfrutar de los mismos privilegios que los de Roma, unos con derecho de sufragio,



otros sin él, se gobernaban por sus propias leyes. El fuero de municipio era pues más apreciado que el de colonia, y sin embargo, la ciudad de Itálica, lo mismo que la de Uciese (hoy villa de *Marmolejo*), pretendió pasar de municipio á colonia. Esta aparente anomalía (1) dimanaba de la naturaleza especial de cada una de aquellas formas de administración y gobierno; pues si bien el municipio llevaba consigo la facultad de regirse por sus leyes privativas (2), con todo, con la categoría de colonia venía á ser una población una especie de imagen de la corte, vivía con las mismas leyes de Roma, observaba las mismas costumbres y era como una metrópoli en pequeño. El comercio y roce con los romanos, juntamente con la emulación y el deseo de imitarlos en todo, fueron poniendo en desuso las leyes municipales, á tal punto que los municipios llegaron á ignorar su antigua manera de gobernarse, y, como dice Aulo Gelio, hubo un tiempo en que todos aspiraban á convertirse en colonias. Los pueblos que gozaban solamente del *fuero latino* (*nomen latinum*) tenían los mismos derechos que los italianos no ciudadanos; éstos, con los confederados (*federati* y *socii*), ocupaban los grados intermedios entre los ciudadanos (*cives*) y los extraños (*peregrini*). Las ciudades libres se regían por sí propias: su población, dividida en tres clases, patricios, simples habitan-

(1) El emperador Adriano, natural de la misma ciudad de Itálica, en la oración que hizo en el Senado con motivo de la pretensión de sus paisanos de pasar de municipio á colonia, no pudo menos de manifestar la extrañeza que esta petición le causaba, citando el ejemplo de los prenestinos, que habían por el contrario solicitado de Tiberio el pasar de colonia á municipio. «*Mirari se ostendit, quod ipsi Italicenses... cum suis moribus legibusque uti possent, in jus Coloniaram mutare gestiverint, etc.*» AUL. GEL. lib. 16, Not. Att. cap. 13.

(2) No se entienda esto de una manera demasiado absoluta, pues si bien desde la reforma de César los municipios de las provincias gozaron de los derechos de los municipios romanos, y estuvieron en igualdad de condiciones con las ciudades de Italia, sin embargo, su derecho jurisdiccional reconocía limitaciones por cuanto los procesos graves no se fallaban por el jefe de la provincia, sino por el magistrado romano. Era esto una reliquia de la organización anterior á Sila. Narbona, Gades, Cartago y Corinto, por excepción, tenían ilimitada su jurisdicción para fallar en último grado todos los procesos, comunes y graves.—MOMMSEN. *Obr. cit.*, lib. V, cap. XI.

tes y artesanos, nombraba un consejo en quien residía la autoridad administrativa local. Este régimen municipal dejó tan honda huella, que aún duran sus efectos á pesar de los radicales trastornos verificados en nuestra constitución política y civil. Últimamente llamábanse poblaciones estipendiarias (*stipendiariae*) las que se hallaban gravadas con tributos que debían pagar á otras.

Con la igualdad progresiva que inició César en las poblaciones latinas y las provincias, iba á desaparecer una de las principales causas del antagonismo entre Roma y las naciones europeas. En lo sucesivo no será ya Italia la reina de los pueblos vencidos, sino la metrópoli vivificadora del mundo ítalo-helénico.